

Buenos Aires  de julio de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión de indumentaria de seguridad para el personal afectado a la Prosecretaría de Obras de la Dirección General de Arquitectura y Servicios; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

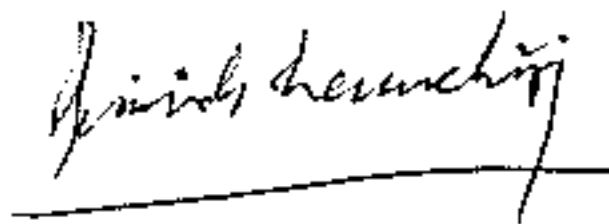
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 9/11.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)- de la siguiente manera:

\$ 2.476,20 a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
\$ 270,00 a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
\$ 253,80 a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)